



SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

10L/PPLD-0006. Proposición de Ley de promoción, atención y protección de menores de La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.
Criterio del Gobierno.

1352

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2020, vista la comunicación del Gobierno de La Rioja por la que remite criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley, ha acordado ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de mayo de 2020. El presidente de Parlamento: Jesús María García García.

10L/PPLD-0006 - 1003592. Proposición de Ley de promoción, atención y protección de menores de La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, se remite certificado del acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de mayo de 2020, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de promoción, atención y protección de menores de La Rioja.

Logroño, 6 de mayo de 2020. El consejero de Gobernanza Pública: Francisco Javier Ocón Pascual.

FRANCISCO JAVIER OCÓN PASCUAL, consejero de Gobernanza Pública del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y secretario de su Consejo.

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día seis de mayo de dos mil veinte, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Acuerdo por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de promoción, atención y protección de menores de La Rioja.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. La Proposición de Ley de promoción, atención y protección de menores de La Rioja, presentada en el Parlamento de La Rioja por el Grupo Parlamentario Popular, no cumple con los objetivos previstos por el actual Gobierno de La Rioja.

Por este motivo se manifiesta el criterio desfavorable en la toma de consideración de dicha proposición de ley.

Por esta razón, desde el Ejecutivo riojano ya se está trabajando en la redacción de una ley que contemple y dé respuesta a las nuevas situaciones de la infancia y la adolescencia.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40